



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2539/2010.-

ZAPALLAR, 30 de Julio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2296/2010, de fecha 07 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 665/2010, de fecha 30 de Julio de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 131/2010, de fecha 28 de Julio de 2010, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° PAGUESE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS realizadas por el siguiente funcionario del Departamento de Educación, correspondiente a los meses de Junio y Julio de 2010, que se individualizan a continuación:

Nombre Funcionario	Cantidad
CRISTIAN ALVAREZ ESPEJO	14

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CPL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-